CONTRATO N° 031/2018

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650.911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL INVOICE & SERVICES de LIZ LIMPIA CONCEPCIÓN JACQUET**, con **RUC Nº 1.852.163-0,** domiciliada en las calles Ruta Nº 1 Km 316 c/ Pto. Herrera, de la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS", ID Nº 353.301**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Especificaciones Técnicas

Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Varias, según especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación y la Adenda Nº 1.

1.2 Plan de Entrega (SERVICIOS).

Los Servicios de Mantenimiento y Reparación, se llevarán a cabo teniendo en cuenta las necesidades de la Convocante y serán solicitadas a través de Órdenes de Servicio.

El plazo de prestación de los servicios es de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la orden de servicio.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Copia simple de Estatutos Sociales.

Liz Jacquet.

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

m) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.301.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 008/2018 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS – ID Nº 353.301", convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 856-00-2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Mantenimiento preventivo Equipos de Laboratorio de Agua	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

Prof. Dr. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

1.2	Mantenimiento preventivo Equipos Laboratorio de Química	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
1.3	Mantenimiento preventivo Equipos de Laboratorio de Biología	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
1.4	Mantenimiento preventivo Equipos de Laboratorio de Física	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
1.5	Mantenimiento preventivo Equipos de Laboratorio de Geología	Unidad	EVENTO	1	425.000	425.000
1.6	Reparación Equipos de Laboratorio de Agua	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
1.7	Reparación Equipos Laboratorio de Química	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
1.8	Reparación Equipos de Laboratorio de Biología	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
1.9	Reparación Equipos de Laboratorio de Física	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
1.10	Reparación Equipos de Laboratorio de Geología	Unidad	EVENTO	1	845.000	845.000
1.11	Calibración Equipos de Laboratorio de Agua	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.12	Calibración Equipos Laboratorio de Química	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.13	Calibración Equipos de Laboratorio de Biología	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.14	Calibración Equipos de Laboratorio de Física	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.15	Calibración Equipos de Laboratorio de Geología	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
2	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Demolición de revoques en general	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.000	12.000
2.2	Azotada impermeable 1:3, espesor 0.5 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1	22.000	22.000
2.3	Revoques de muros a una capa	Metros cuadrados	EVENTO	1	18.000	18.000
2.4	Revoques de pared a una capa c7 hidrófugo 1:4:16, espesor 1.5 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1	21.500	21.500
2.5	Pintura de paredes y pilares al látex	Metros cuadrados	EVENTO	1	9.010	9.010
2.6	Pintura de cielorraso al látex.	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.020	11.020
2.7	Pintura de muros y pilares a la vista al látex color cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.000	13.000
2.8	Pintura tejuelón y maderamen al barniz, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.040	11.040
2.9	Pintura de tejuela a la cal y maderamen con esmalte sintético, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.000	11.000
2.10	Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.000	11.000
2.11	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.000	11.000
2.12	Pintura de abertura metálica con esmalte sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	10.000	10.000
2.13	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.500	12.500
2.14	Pintura de tratamiento de ladrillo visto con silicona	Metros cuadrados	EVENTO	1	28.000	28.000

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

2.15	Pintura de tirantes y vigas de Hº Aº al látex	Metros cuadrados	EVENTO	1	11.500	11.500
2.16	Pintura de paredes con esmalte sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	14.000	14.000
2.17	Enduido interior y exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1	19.000	19.000
2.18	Pintura de cielorraso al barniz	Metros cuadrados	EVENTO	1	13.000	13.000
2.19	Pintura de cañerías de hierro al sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.000	12.000
2.20	Pintura de cañerías de hierro galvanizado y/o aluminio al sintético	Metros cuadrados	EVENTO	1	12.000	12.000
2.21	Instalación y colocación de zócalo calcáreo	Metro lineal	EVENTO	1	10.000	10.000
2.22	Instalación y colocación de zócalo granítico	Metro lineal	EVENTO	1	10.000	10.000
2.23	Instalación y colocación de zócalo vinílico	Metro lineal	EVENTO	1	10.000	10.000
2.24	Instalación y colocación de zócalo cerámico	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
					Precio total	**13.682.570**

*Monto mínimo	Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.
*Monto máximo	Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido.

El precio total de la oferta es de ***Gs. 13.682.570 (Guaraníes trece millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos setenta) IVA incluido.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido** y el monto máximo es de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Liz Jacquet.

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Nº 2 Mariscal Estigarribia Km. 11 – Campus Universitario, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Liz Jacquet

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral

Liz Jacquet

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

Dr. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 12 mes noviembre y año 2018 . -.

Sra. Liz Limpia C. Jacquet
Por **COMERCIAL INVOICE & SERVICES**

Comercial Invoice & Services
Ing. Liz Jacquet
RUC: 1852163-0

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA